

MOLINO DE MARTÍN

DENOMINACIÓN: Molino de Martín



OTRAS DENOMINACIONES: Molino de Sera Martín (actual). Molino de Lázaro Martín (Protocolos Notariales de Baena, 1560; Catastro de Ensenada, 1752)

LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadajoz. Río Marbella.

Municipio: Baena

Polígono y Parcela Catastral: Polígono 57, Parcela 49

Número de finca Registro de la Propiedad:

Dirección. Vega de Arriba.

Coordenadas UTM del polígono del inmueble.

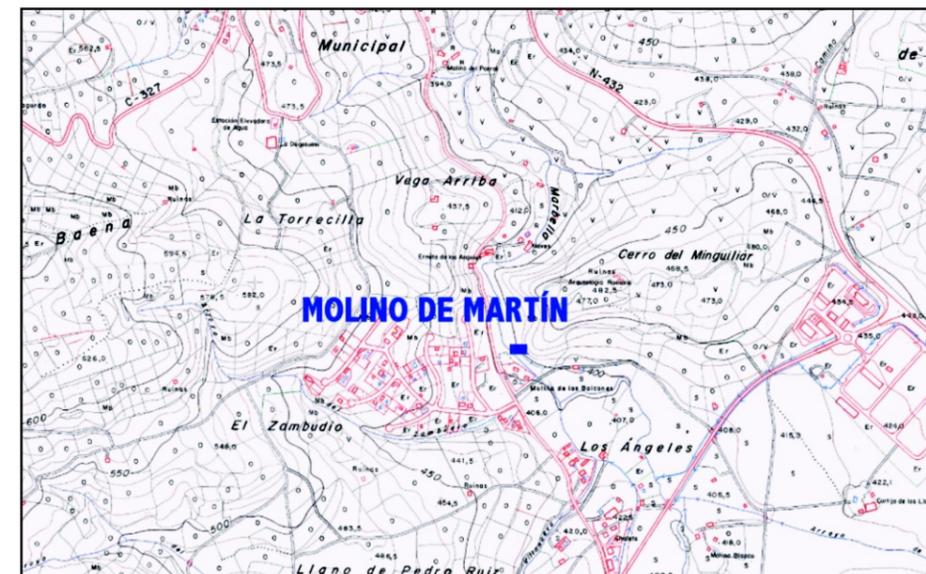
1. SE. 383847 / 4161763
2. NE. 383847 / 4161775
3. NO. 383842 / 4161778
4. SO. 383843 / 4161769

Altura s.n.m.a.: 418 m.

TITULARIDAD / PROPIETARIO.

Según Juan Díaz (Oficina del Catastro del Ayuntamiento de Baena), el propietario es José Sánchez Urbano.

PLANO DE SITUACIÓN



ACCESOS

Se puede acceder al molino a través de un carril que parte de la margen oriental de la carretera de Baena al Zambudio Baena a Luque, unos 400 m. al sur de la ermita de los Ángeles, y que cruza el Marbella.

También es posible acceder por el carril que sale de la margen occidental de la carretera de Baena (cruce con la general de Granada) a Doña Mencía, a unos 400 m. al sur del citado cruce con la N-432. Tras recorrer unos 700 m. se llega al molino de los Balcones y desde éste, siguiendo la falda del Cerro del Minguillar, al de Martín, situado a unos 100 m. al Oeste.

En cualquier caso, el acceso más fácil es cruzar el Marbella por el puente de madera que el Ayuntamiento ha construido en el parque periurbano instalado frente a la ermita de la Virgen de los Ángeles y tomar el sendero pavimentado con tarima de madera que discurre hacia el Este por la orilla derecha del Marbella; el molino aparece a unos 200 m. del parque, coincidiendo justo con el fin del sendero entarimado.

USO ACTUAL

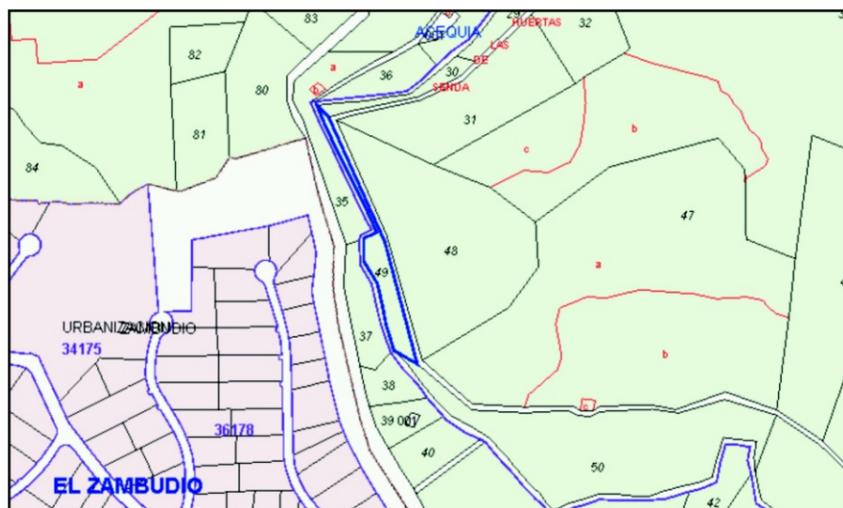
Carece de uso al hallarse completamente arruinado. Justo en el molino comienza el parque periurbano instalado por el Ayuntamiento frente a la ermita de los Ángeles.

ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable de Espacios de Valor Agroambiental (SNU-VA) "Vega del Marbella".

Protección urbanística: Regulación normativa que no suponga deterioro del sistema agroambiental existente.

PLANO CATASTRAL



ORTOFOTO CON IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

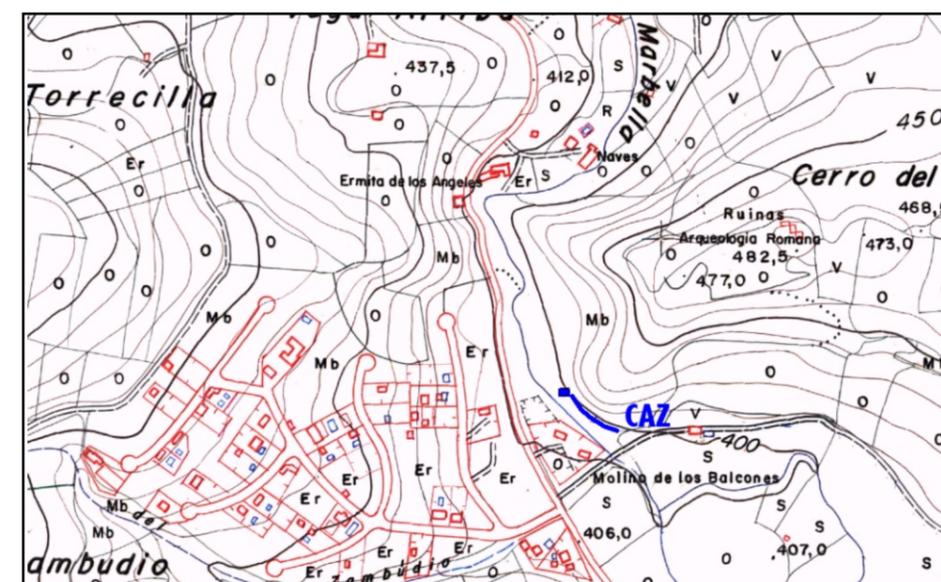


DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El molino está situado en la margen derecha del río Marbella, a escasos metros al Norte del cauce, en la falda meridional del Cerro del Minguillar. Está conectado con el molino de los Balcones a través del caz, que transporta el agua a este molino desde el anterior como continuación del concejil, que sigue el trazado de la falda del cerro ajustándose a su perfil durante un recorrido cercano a los 100 m. (fig. 1). El caz desemboca en el molino, ampliándose para la entrada a las rampas, justo en el lugar donde el Ayuntamiento ha construido un parque periurbano que se extiende hasta el entorno de la cercana ermita de los Ángeles.



Figura 1



DESCRIPCIÓN DEL MOLINO

El molino se encuentra en muy mal estado de conservación y completamente arruinado, apareciendo sólo algunas estructuras sobre el terreno, elementos de su primitiva arquitectura molinar (fig. 2).

A su llegada al molino por su lado oriental, el caz se ensancha hasta alcanzar la anchura de 9 m. que toma en la zona de entrada a las rampas, aunque carece de balsa propiamente dicha (fig. 3); los muros que delimitan el caz por sus lados Norte y Sur son de mampostería y hormigón. El septentrional conserva un alzado en torno a los 70 cm. y 50 cm. de anchura, mientras que el meridional, al hallarse limitando la terraza fluvial, presenta una altura superior a los 2 m. en el extremo que linda con el muro de la sala de molienda (fig. 2).

En la zona oriental del molino, limitando con la pared posterior de la sala de molienda, aparecen las rampas de entrada de agua a los cárcavos. Se trata de dos construcciones adosadas a dicho muro, que en la actualidad aparecen colmatadas de relleno y en cuyo interior han crecido sendos árboles que impiden documentarlas con claridad, separadas por un partidor de 1,70 m. de anchura. La situada más al sur es de sección cuadrangular de 1,20 m. de anchura y va cubierta con losas de piedra planas (fig. 4); mientras que la situada más al Norte es de sección circular, de 1,20 m. de diámetro, y está realizada en mampostería (fig. 5). Ambas están dotadas de una pendiente muy acusada que salva, con muy poco recorrido, los 4 m. de diferencia que existen entre el nivel del caz y el de la sala (desde los 418 a los 414 m.).



Figura 4



Figura 5

Las rampas están adosadas a la fachada oriental de la sala de molienda, un edificio de planta rectangular de 9 x 4 o 5 m. de lado, siendo imposible determinar con exactitud sus lados menores al no aparecer sobre el terreno restos completos de los muros Sur y Norte de cierre de dicha sala. Se conserva el muro que formaba la pared trasera de la sala de moler, que conserva casi 4 m. de altura en su ángulo sureste y está edificado en mampostería y ladrillo (fig. 6). En dicho ángulo sureste aparece el resto de un vano con restos de la jamba que probablemente sirvió de acceso a la sala de moler (fig. 7).



Figura 2



Figura 3



Figura 6



Figura 7

DATOS HISTÓRICOS

1559. Alfonso Gutiérrez, molinero vecino de Baena, cede a Juan Zamorano, vecino de Baena, la mitad del arrendamiento del molino de Lázaro Martín que tiene a renta de la señora María de Saravia, desde el 1 de enero hasta final de año por siete cahices y medio de a 12 fanegas cada uno. Con condición que adobe la mitad de la herramienta y ponga un asno para el acarreo y un halda (1559.06.11, AHPC, PNBa, 4P-2, 271v).
1561. En esta fecha se cita un haza del molino de Lázaro Martín en las Ordenanzas del Agua del río de Marbella (AMBa, leg. 82, f. 2v).
1570. Pedro Hernández, vecino de Baena, arrienda de los caballeros Pedro Hernández de Aranda y Andrés de Aranda, vecinos de Baena, el molino de pan moler que dicen de Lázaro Martín, ribera del río de Marbella, con los prados y haza con que se suele arrendar, por tiempo de dos años y renta anual de 15 cahices y medio (1570.01.18, AHPC, PNCo, 5P-9, 167r).
1752. El Catastro de Ensenada lo describe en los siguientes términos: “el décimo en dicha ribera llamado Lázaro Martín, de dos paradas, propio del referido Don Miguel Melgarejo del que regulan de producto mil setecientos ochenta y dos reales” (1752.02.05, Catastro de Ensenada, Pregunta 17 del Interrogatorio General en la Villa de Baena, f. 315r-v).
1861. José Casado, vecino de Espejo, administrador de M^a Teresa Fernández Valderrama, marquesa de Lendinez y vizcondesa de la Montesina, vecina de Écija, arrienda a Juan Guijarro Rave, vecino de Baena, el molino harinero nombrado de Lázaro Martín, en la ribera alta del Marbella, compuesto de dos paradas, con dos hazas de tierra a él anejas que llaman a la una la Isleta y la otra en el Cerro del Minguillar a espaldas de la alameda. Por tiempo de tres años y renta mensual de ocho fanegas y seis celemines de trigo. Componer la presa, limpiar el cauz, desaguar el molino será a costa del señorío. Las alpatanas del molino se valoran en 5568 reales. Cuando no tengan que moler los arrendadores han de levantar el tablero del ladrón para que el agua siga su curso y pueda aprovecharla el molino que está por bajo (la Piedra) propiedad de la dicha señora marquesa. Los arrendadores no han de presentar a su salida del molino más que dos fardones, uno blanco y otro bazo, fuera de los empiedros (1861.03.03, AHPC, PNBa, 670P, esc. 35, f. 79r).
1893. En esa fecha se cita el molino de Lázaro Martín como molino de represa de una sola piedra, propiedad de Rafael Dios Priego (Libro de Matrículas Industriales, AMBa).

1950. Aparece señalado como molino harinero en el plano catastral de Baena de 1950 (Polígono 19, Parcela 62b, propietarios Herederos de Pablo Villalobos), así como la ubicación de su presa y el trazado de su caz o acequia.



ESTADO DE CONSERVACIÓN

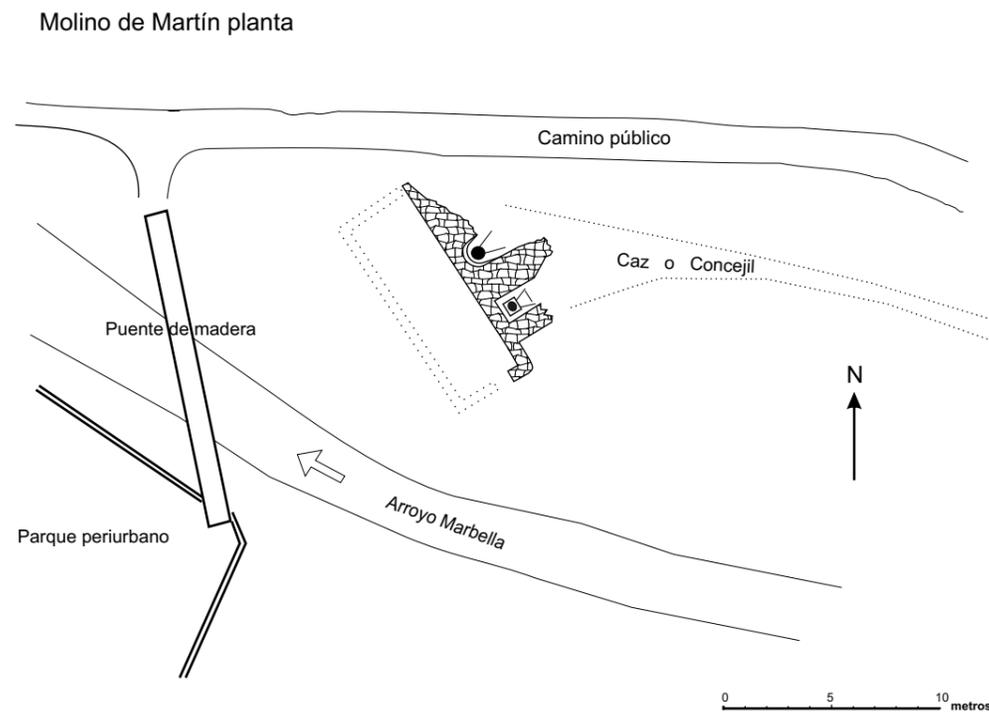
En total ruina, aunque situado en un entorno de menor abandono que el cercano molino de los Balcones debido a su práctica integración actual en el parque periurbano de que antes hemos hablado. Su arquitectura está derruida en la mayor parte y cubierta de vegetación. Sin embargo, el molino es fácilmente recuperable si se procede a realizar una limpieza de la vegetación superficial y una excavación arqueológica para encontrar sus elementos no visibles. Podrían recuperarse con relativa facilidad las rampas, emplazamiento de las piedras de moler, cárcavos y socaz, así como la planta completa del edificio.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Protocolos Notariales de Baena (fechados entre los años 1548 y 1870) y conservados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
- Catastro de Ensenada. Pregunta 17 del Interrogatorio General en la Villa de Baena. Disponible en Internet y en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

VALORACIÓN / OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



Molino de Martín alzado oeste

